

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 3.º

El Director técnico de Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-155/00, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 15 de noviembre de 2000, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-155/00, del ramo de Correos, Cáceres, como consecuencia de un presunto alcance producido en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cáceres.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 16 de noviembre de 2000.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—65.055.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Amelia Goma García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 00630/1999, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña M.ª Ángeles González González, contra don José Ramón Gestoso Villares y doña Aurora Vigo Carnota, en reclamación de 497.856 pesetas, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado a los deudores:

Finca Urbana, local comercial, en la calle Doctor Ferrant, 47, planta baja, puerta interior. Municipio de A Coruña. Superficie 36 metros cuadrados. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 4 de A Coruña, tomo 41, libro 41, folio 110, finca 2288-N; cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 5.392.794 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, debiendo

los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquel el importe de la consignación, o acompañar el resguardo del haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el próximo día 22 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte, el próximo día 22 de marzo de 2001, a las doce horas su mañana, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

A Coruña, 27 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—65.420.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 00417/2000, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Luis Martínez Quintana, contra don Manuel Jiménez Gómez y doña Amalia Díaz García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala Audiencias de este Juzgado, los próximos días 16 de enero de 2001, para la primera; 15 de febrero de 2001, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 15 de marzo de 2001, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez horas de su mañana, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda,

y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0417-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el apartado 2.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Finca especial número 15. Vivienda en planta tercera o segunda de viviendas, a la izquierda subiéndolo. Es del tipo D. Consta de recibidor, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con despensa, terraza tendadero y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 74 metros 8 decímetros cuadrados; y linda: Al frente, la mesa escalera de subida, vivienda tipo C. De esta misma planta y vuelo del patio; derecha, entrando, la calle de Lope de Vega; izquierda, casa de doña María Francisca González, y espalda, la calle de La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Albacete al tomo 898, libro 43, sección 4.ª, folio 245, finca 2.864, inscripción tercera.

Valorada, en siete millones novecientas cincuenta y ocho mil (7.958.000) pesetas.

2.º Finca especial número 21. Vivienda en planta segunda a la izquierda subiéndolo (piso principal izquierda). Es del tipo A. Con acceso por el portal número 1, situado a la izquierda de la fachada recayente a la calle de Luis Vives, hoy número 49, o sea, el más alejado a la avenida de Pio XII, del edificio situado en esta ciudad de Albacete, en la avenida de Pio XII, con vuelta a las calles de Luis Vives y particular. Tiene una superficie útil de 69 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, dos dormitorios con ventanas a la calle de su situación, estar-comedor con terraza a dicha calle, aseo que ventila por chimenea de ventilación, dos dormitorios y cocina con ventanas al patio central de luces. Sus linderos entrando a la vivienda son: Al frente, hueco de escalera, rellano y finca especial número 20; derecha, con vuelo de la calle de su situación; izquierda, con vuelo del patio de luces, y fondo o espaldas, con finca especial número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Albacete, tomo 706, libro 7, sección 1.ª, folio 113, finca 446, inscripción segunda.

En nueve millones trescientas cuarenta y dos mil (9.342.000) pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las